

AVISO

Se comunica a los diputados integrantes de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo llevará a cabo una sesión el día jueves 25 de enero de 2018, a las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones del recinto que ocupa esta Soberanía.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 24 de enero de 2018.

**C. DIP. ANGÉLICA MARÍA PAYÁN GARCÍA
PRESIDENTA**

ORDEN DEL DIA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 25 DE ENERO DE 2018

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación de las actas de las sesiones de la Diputación Permanente de los días 18 de diciembre de 2017 y 11 de enero del presente año.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presenta los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de Acuerdo mediante el cual esta Diputación Permanente resuelve exhortar, respetuosamente, al H. Ayuntamiento de Hermosillo, para efectos de que se lleve a cabo las gestiones necesarias para lograr la apertura y total funcionamiento de los cruces del Boulevard las Quintas casi esquina con Boulevard Paseo del Río (costado del CRIT), así como en la Calle Dr. Domingo Olivares y Callejón Rosales (del paseo Boulevard Paseo del Río al Boulevard Camino del Seri).
- 6.- Iniciativa que presenta la diputada Angélica María Payán García, con punto de Acuerdo mediante el cual esta Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Enrique Peña Nieto, a fin de que el Gobierno Federal a su cargo tome las medidas que sean necesarias para contener los aumentos en los precios de productos y servicios, luego de que en el 2017 la inflación llegara a su nivel más alto en los últimos 17 años, situación que ha dañado la economía de las familias mexicanas, en especial de los hogares donde la mujer figura como la jefa de familia.
- 7.- Clausura de la sesión.

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2017

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las doce horas con veintinueve minutos del dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Comisiones “Constituyentes de 1917” del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Payán García Angélica María, Buelna Clark Rafael, Olivares Ochoa Teresa María y López Godínez Lissette; presidenta, vicepresidente, secretaria, y suplente, respectivamente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, la diputada secretaria dio lectura a la orden del día; y puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Acto seguido, la presidencia solicitó a la Asamblea y público asistente ponerse sobre sus pies, y dio lectura a la “Declaratoria.- La Diputación Permanente de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, designada para ejercer funciones durante el primer periodo de sesiones extraordinarias, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional, se declara hoy previa las formalidades de estilo,

legalmente instalada. Comuníquese a quien legalmente corresponda. Sala de Comisiones del Congreso del Estado de Sonora, Hermosillo, Sonora, a 18 de diciembre de 2017”.

Y sin que hubiere más asuntos que tratar, la presidencia clausuró la sesión a las doce horas con treinta y uno minutos.

DIP. ANGÉLICA MARÍA PAYÁN GARCÍA
PRESIDENTE

DIP. RAFAEL BUELNA CLARK
VICEPRESIDENTE

DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA
SECRETARIA

DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ
SUPLENTE

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 11 DE ENERO DE 2018

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las doce horas con dieciocho minutos del once de enero de dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Comisiones “Constituyentes de 1917” del Congreso del Estado, los ciudadanos Payán García Angélica María, Buelna Clark Rafael, Olivares Ochoa Teresa María, y López Godínez Lisette; presidente, vicepresidente, secretaria, y suplente, respectivamente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Presente estuvo también la diputada Acosta Cid Lina.

Seguidamente, la diputada Olivares Ochoa, secretaria, dio lectura a la orden del día, y fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Posteriormente, informó de la correspondencia:

Escrito del diputado Carlos Alberto León García, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, relación de 139 firmas de ciudadanos que avalan la exigencia de eliminar el fuero en Sonora. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se acumulan al expediente del folio 1081 de esta Legislatura”.

Escrito del ciudadano Víctor Manuel Salazar Flores, vecino del Municipio de Guaymas, Sonora, dirigido al encargado del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento de dicho municipio, con copia para este Poder Legislativo, mediante el cual interpone formal denuncia en contra del Director de

Infraestructura Urbana, Obras Públicas y Ecología de ese órgano de gobierno municipal, por omitir su responsabilidad de ejercer la Ley y el Reglamento General de Construcción y sus Normas Técnicas Complementarias para el Municipio de Guaymas. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito de la Coordinadora de la Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes y Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres y del Secretario Técnico de la Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes y Secretario Ejecutivo del SIPINNA, del Gobierno de la República, mediante el cual reconocen los avances en la materia por parte de esta Soberanía, al elevar la edad para contraer matrimonio, solicitan que se eliminen las excepciones y dispensas que permiten el matrimonio a personas menores de edad. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud”.

Escrito del Secretario de Salud Pública y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud de Sonora, mediante el cual da contestación al exhorto de este Poder Legislativo dirigido a la Secretaría de Salud Pública del Estado de Sonora y a la Secretaría de Salud del Gobierno de la República, para que establezcan en lo inmediato una estrategia integral para atender el grave problema de adicciones que se presenta en la Entidad, destinados en el presupuesto 2018, recursos específicos y suficientes para financiar un protocolo de salud de desintoxicación en los hospitales y centros de salud públicos, para lograr la atención de dichas enfermedades, así como los centros privados que atienden y tratan a personas con problemas de adicciones. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo 386, aprobado por este Poder Legislativo, el día 14 de noviembre de 2017”.

Escrito de la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, Acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al H. Congreso de la Unión, a fin de respetar el pacto federal y las autonomías de las entidades Federativas para legislar lo concerniente a su vida interna,

autonomía que se ha visto mermada por el cada vez más frecuente otorgamiento de facultades para legislar en sus codificaciones más importantes. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Escrito del ciudadano Leopoldo González Allard, mediante el cual comunica su decisión irrevocable de renunciar al cargo de Director General del Centro de Investigaciones Parlamentarias del Estado de Sonora. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Quiriego, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, Segundo Informe de Gobierno de las labores desarrolladas por esa Administración Municipal. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se envía a la Biblioteca de este Poder Legislativo”.

Escrito de la Presidenta Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de San Miguel de Horcasitas, Sonora, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, solicitud de apoyo financiero del Gobierno del Estado, para contar con los recursos necesarios para cubrir el pago de aguinaldos al personal, correspondiente al presente ejercicio fiscal. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda”.

Escritos de las diputadas secretarías de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Durango, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, Acuerdo con el que exhortan a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que revisen, discutan y eviten las reducciones previstas en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y mantengan la ejecución de los recursos del Programa Especial concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2014-2018; asimismo, Acuerdo con el que exhortan a ambas Cámaras del Congreso de la Unión, para que den puntual seguimiento al cumplimiento de la Ley de Propiedad Industrial, en relación a la protección de la denominación de origen que se requiere para

que los productores que lleven a cabo la producción de mezcal, cumplan con los requisitos establecidos en dicha ley; exhortando, a su vez, a esta Legislatura, entre otras, para que se adhieran a dichos acuerdos. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se remiten a la Comisión de Fomento Agrícola y Ganadero”.

Escritos de los ayuntamientos de los municipios de Huépac y Magdalena, Sonora, con los que remiten a este Poder Legislativo, respectivamente acta original y acta certificada, en la cual consta que dichos órganos de gobierno municipal, aprobaron la Ley número 195, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se acumulan al expediente respectivo”.

Escritos de los ayuntamientos de los municipios de Huatabampo, Hermosillo, Bavispe, Bacerac, Navojoa, Banámichi, Huépac, Cucurpe, Nogales, Empalme, San Pedro de la Cueva, Granados, Benjamín Hill, Fronteras, Magdalena, Álamos, General Plutarco Elías Calles, Bacadéhuachi, San Ignacio Río Muerto, Agua Prieta, Santa Ana, Guaymas, Moctezuma y San Luis Río Colorado, Sonora, mediante los cuales envían a este Poder Legislativo, informe de recaudación de ingresos adicionales y/o excedentes, recibidos durante el ejercicio fiscal del año 2017, en los rubros establecidos en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito del Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite a este Congreso, oficio del Titular de la Unidad de Apoyo Técnico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que da respuesta al exhorto de este Poder Legislativo, dirigido a esa dependencia, para intensificar las acciones de difusión, información y asesoría, con el propósito de que se apoye adecuadamente a las personas que se encuentren en los supuestos que les permiten obtener la devolución de los recursos que les correspondan por concepto de las aportaciones realizadas dentro del periodo comprendido del año 1992 a 1997 al sistema de Ahorro para el Retiro. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al

expediente del acuerdo 344, aprobado por este Poder Legislativo, el día 24 de agosto de 2017”.

Escrito del Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite a este Congreso, oficio del Director General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual da respuesta al exhorto de este Poder Legislativo, dirigido a esa Dependencia, para que en el marco de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, se sirva buscar los mejores términos que beneficien a los mexicanos y particularmente a los sonorenses. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo 347, aprobado por este Poder Legislativo, el día 05 de septiembre de 2017”.

Escrito del Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, oficio del Coordinador de Asesores de la Dirección General de la Comisión Nacional del Agua, con el que responde al exhorto de esta Soberanía, dirigido al titular de esa Comisión, a realizar los estudios técnicos que se requieran para determinar la viabilidad de la realización de un proyecto de rehabilitación y modernización de los equipos electromecánicos que proveen de agua potable a las comunidades rurales que se encuentran dentro de los municipios mineros del Estado de Sonora. ecibo y se acumula al expediente del acuerdo 359, aprobado por este poder legislativo, el día 26 de septiembre de 2017.

Escrito del Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, oficio del Titular de la Unidad de Utilización del Suelo para Proyectos de Energía e Inversiones Físicas de los Fondos Mineros de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con el que responde al exhorto de esta Soberanía, dirigido a esa Dependencia a efecto de verificar que en el ejercicio de los recursos del Fondo Minero entregados a los municipios del Estado de Sonora, se garantice la realización de obras para el suministro de agua potable en las zonas rurales de dichos municipios. La diputada presidente dio trámite de:

“Recibo y se acumula al expediente del acuerdo 359, aprobado por este Poder Legislativo, el día 26 de septiembre de 2017”.

Escrito del Contralor Municipal del Ayuntamiento de Empalme, Sonora, dirigido al Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con copia para este Poder Legislativo, mediante el cual envía copia certificada de la Resolución sobre el expediente de responsabilidad administrativa, en contra del C.P. José Manuel Orduño Moreno, quien fungió como Tesorero Municipal de dicho Ayuntamiento, durante el periodo del 16 de septiembre de 2015 al 31 de marzo de 2017. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito del ciudadano Francisco Javier Salcido García, mediante el cual presenta a esta Soberanía, la evaluación que realiza de la gestión legislativa, solicitando modificar el proceso de selección del Comité Ciudadano para la Evaluación del Desempeño Legislativo. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito del ciudadano Jorge Francisco García Mendoza, mediante el cual solicita a este Poder Legislativo, se le acredite como representante del Estado de Sonora, en el Concurso Nacional de Oratoria Juan Escutia 2018, mismo que se llevará a cabo el día 22 de febrero del presente año, en el recinto oficial del Poder Legislativo del Estado de Nayarit. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Educación y Cultura”.

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, mediante el cual solicita a este Poder Legislativo, lleve a cabo la publicación de la Fe de Erratas a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del mencionado ayuntamiento, para el ejercicio fiscal 2018, publicado en la Gaceta Parlamentaria número 944 de fecha 11 de diciembre de 2017. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, mediante el cual informan a este Poder Legislativo, la creación del SubRubro 8112 de nombre “Participación ISR Art. 3-B Ley de Coordinación Fiscal”, dentro de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para dicho municipio, del Ejercicio Fiscal 2017, conceptos que servirán para ejercer el recurso de “Participaciones de Impuestos Sobre la Renta”, de ingresos captados durante el Ejercicio Fiscal 2017 y que aún no se habían ejercido, por lo que informan que tal SubRubro no se encuentra en su Presupuesto de Ingresos, motivo de la mencionada creación. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, mediante el cual envían a este Poder Legislativo, informe sobre la ampliación de los Ingresos derivados del Convenio Federal del Fondo Nacional Emprendedor de INADEM, en los rubros establecidos en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos 2017. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, mediante el cual envían a este Poder Legislativo, informe sobre la ampliación de los Ingresos derivados de diversos convenios Federales y estatal como el Decreto número 132, que autoriza al mencionado municipio a gestionar y contratar un crédito con cualquier Institución, Consejo Estatal de Concertación para la Obra Publicas (CECOP), Fondo Legislativo y programa Extraordinario del Estado, en los rubros establecidos en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

Escritos de los Ayuntamientos de los Municipios de Cumpas, Ures, Tubutama, San Javier, Naco, Huachinera, Cananea, La Colorada, Baviácora, Trincheras, Divisaderos y Caborca, Sonora, mediante los cuales solicitan a este Poder Legislativo, tengan a bien aprobar y autorizar nuevos conceptos en las Leyes de Ingresos y Presupuestos

de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se turnan a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Huásabas, Sonora, mediante el cual informan a este Poder Legislativo, que dicho Municipio adquirió un préstamo provisional con el Ing. Oscar Mario Fimbres Acuña, Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento, por la cantidad de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), como consta en el acta número 36 celebrada el 28 de diciembre de 2017. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito de la Tesorera Municipal del Ayuntamiento de San Ignacio Río Muerto, Sonora, mediante el cual remite el Presupuesto de Egresos del Municipio de San Ignacio Río Muerto, Sonora. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito del Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo décimo sexto transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicional y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia Política-Electoral”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Escrito de la Gobernadora del Estado, asociada del Secretario de Gobierno, con el que presentan ante este Poder Legislativo, iniciativa de Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Escrito de la Gobernadora del Estado, asociada del Secretario de Gobierno, con el que presentan ante este Poder Legislativo, iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en Materia de Justicia Laboral. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Asuntos del Trabajo, en forma unida”.

Asentado el trámite de este asunto, la presidencia solicitó al diputado Buelna Clark diera lectura a éste, por la relevancia del mismo.

Escrito de la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Querétaro, mediante el cual hace del conocimiento de este Poder Legislativo, la aprobación del Acuerdo por el que exhortan a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos 2018, asigne mayores recursos al sector agrícola, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación, que el correspondiente al de 2017; asimismo para el programa especial concurrente para el desarrollo rural sustentable 2014-2018 con las entidades federativas, y al proyecto estratégico para la seguridad alimentaria (PESA); remitiendo un ejemplar del Acuerdo correspondiente, para conocimiento y adopción de las medidas en su caso. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fomento Agrícola y Ganadero”.

Escrito del Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual hace del conocimiento de este Poder Legislativo, el Acuerdo por medio del cual exhortan a la Comisión Reguladora de Energía, para que en la determinación y clasificación de las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico de todos los usuarios de la República Mexicana, conforme a las localidades a que hace referencia el Acuerdo 015/2014 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se establezca como referencia primordial la Sensación Térmica de cada localidad. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático”.

Escrito del diputado David Homero Palafox Celaya, mediante el cual presenta ante este Poder Legislativo, iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Sonora. La diputada presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”.

Sin que hubiere más asuntos que tratar, la presidencia clausuró la sesión a las trece horas con cuatro minutos.

DIP. ANGELICA MARÍA PAYÁN GARCÍA
PRESIDENTE

DIP. RAFAEL BUELNA CLARK
VICEPRESIDENTE

DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA
SECRETARIA

DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ
SUPLENTE

**CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN DEL
DÍA 25 DE ENERO DE 2018.**

17-enero-2018. Folio 3174

Escrito del diputado Carlos Alberto León García, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, relación de 330 firmas de ciudadanos que avalan la exigencia de eliminar el fuero en Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULAN AL EXPEDIENTE DEL FOLIO 1081 DE ESTA LEGISLATURA.**

18-enero-2018. Folio 3177

Escrito de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Imuris, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, Libro de Actas de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de dicho municipio, del periodo del 16 de septiembre de 2015 al 04 de noviembre de 2017. **RECIBO Y SE REMITE A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

22-enero-2018. Folios 3189 al 3216.

Escritos de representantes de: Foro Sonorense de Periodistas; Sindicato de Choferes, Transportistas, Obreros, Industrial, Similares y Conexos del Estado de Sonora; Observatorio Sonora por la Seguridad; Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados de Sonora; Grupo Diabético 2000, IAP; Asociación Estatal de Padres de Familia; Foro Nacional de Periodistas y Comunicadores A.C.; Posada del Buen Samaritano, IAP; Unión de Locatarios del Mercado Municipal número 2 "Roberto Astiazarán Espinoza", A.C.; Asociación Ganadera Local General de Mazatán; Shriners de Sonora, IAP; Unión de Aseadores de Calzado "Benito Juárez"; Casa Hogar Socorro de Alicia, A.C.; Unión de Introdutores y Vendedores de Frutas, Verduras y Similares del Mercado de Abastos "Francisco I. Madero" de Hermosillo, A.C.; Sociedad Sonorense de Historia, A.C.; Federación de Cámaras de Comercio en Sonora; D'Extrem; Patronato Pro Obras del Centro Cívico y Comercial de Hermosillo, A.C.; Universidad de Sonora; Fundación Múuch, A.C.; Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radiodifusión, Televisión, Telecomunicaciones, Similares y Conexos de la República Mexicana, Sección

Hermosillo; Unión de Locatarios del Mercado Municipal Número 1, A.C.; Centro de Estudios Universitarios del Nuevo Occidente; Sistema Integral de Transportes de la Central de Autobuses, A.C.; Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de Sonora, A.C.; Colegio Libre de Estudios Universitarios de Sonora; Albergue CRIT Sonora D'Corazón, A.C. y Colegio de Contadores Públicos de Sonora, A.C.; mediante los cuales manifiestan su apoyo al ciudadano Andrés Montoya García como aspirante al cargo de Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el periodo 2018-2022. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

22 y 24-enero-2018. Folios 3217, 3218, 3219 y 3232.

Escritos de representantes de: Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Veracruz; Grupo Promotor Visión Hermosillo, A.C.; CESNAV Desarrollo Socio Económico del Mayo A.C.; Mixteco Yosonuvico de Sonora Cerro Nublado, A.C.; mediante los cuales manifiestan su apoyo al ciudadano Guillermo Alejandro Noriega Esparza como aspirante al cargo de Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el periodo 2018-2022. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

24-enero-2018. Folios 3226 al 3231.

Escritos de representantes de: Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminológicas; Barra Mundial de Investigadores en Criminalística del CESCIIJUC, A.C.; Barra Europea de Litigantes del CESCIIJUC; Barra Internacional de Abogados del CESCIIJUC en Juicios Orales, A.C.; Barra de Peritos de América Latina del CESCIIJUC; Barra Latino Americana de Investigadores en Ciencias Forenses CESCIIJUC, A.C.; mediante los cuales manifiestan su apoyo al ciudadano Pedro Gabriel González Avilés como aspirante al cargo de Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el periodo 2018-2022. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

Los suscritos, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presento a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente PUNTO DE ACUERDO mediante el cual se EXHORTA, respetuosamente, al H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, para efectos de que se lleve a cabo las gestiones necesarias para lograr la apertura y total funcionamiento de los cruces del Boulevard las Quintas casi esquina con Boulevard Paseo del Río (costado del CRIT), así como en la Calle Dr. Domingo Olivares y Callejón Rosales (del paseo Boulevard Paseo del Río al Boulevard Camino del Seri), todo en relación con el planteamiento que se hará en el cuerpo del presente y bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía al año 2016 había 42,932,567 (cuarenta y dos millones, novecientos treinta y dos mil quinientos sesenta y siete) vehículos de motor registrados en circulación en México.

En Agosto de 2017 el Alcalde del Municipio de Hermosillo aseguró que la ciudad capital, es la segunda capital con más parque vehicular a nivel nacional.

Es innegable que en los últimos años ha habido un crecimiento de ofertas laborales, lo que influye de forma determinante en el aumento poblacional en nuestra ciudad del sol, lo que acarrea con ello el uso más intensivo de vehículos privados y es que, existe preferencia en realizar desplazamientos en automóvil, incluso aquellas distancias de longitud que podrían considerarse peatonales bien sea por razones fundadas en cuestiones de ahorro de tiempo que ofrece o por la movilidad que representa por sobre otros medios.

En el caso en concreto, vecinos de los alrededores del entronque del Blvd. Las Quintas con Blvd. Paseo Río Sonora y de la Calle Dr. Domingo Olivares y Callejón Rosales se acercaron a los Diputados del PRI, para expresar su sentir respecto de la situación que guardan dichos cruces.

Argumentan que las vialidades no están concluidas y que se tratan de escasos metros en ambos casos, lo cual limita el acceso por vías alternas a sus domicilios siendo la única vía de acceso el Blvd. Paseo Río Sonora y el Blvd. Camino del Seri, ambos, por conducto del Blvd. Solidaridad.

Creemos que están en lo correcto, y es que, es bien sabido por todos que es necesario el continuo mejoramiento de las rúas de esta ciudad capital, previo análisis de tránsito de cada colonia, siempre mediante una política de movilidad que permita oxigenar las arterias viales de Hermosillo.

Entre otras cosas, consideramos necesario que se planifiquen la tendencia de crecimiento de la ciudad, ello mediante políticas claras de expansión de redes de infraestructura, que se realicen planes integrales de movilidad, basados en estudios de diagnóstico de los problemas preponderantes en caso particulares de formas y modos que garanticen el adecuado desplazamiento de cada localidad.

En la práctica, las ciudades tienden a mantener el tránsito en movimiento, lo que atrae como resultado, que se priorizan las vías para vehículos motorizados, pasando a segundo término los peatones y bicicletas.

Por ello, consideramos que es de imperante necesidad de que esta ciudad capital cuente con un esquema integrado de gestión de tránsito, lo cual conlleva es esfuerzo mutuo de las autoridades para que puedan absorber y organizar distintas formas de desplazamientos, como de los ciudadanos por ser lo múltiples usuarios del sistema vial.

La gestión del tránsito ante la particularidad del planteamiento de los vecinos, es en relación con puntos en específico, por lo que implica mejoras en intersecciones claves por medio de las cuales se garantice la uniformidad en la circulación en dichos puntos.

No estamos de acuerdo con las instalaciones de semáforos en puntos aislados donde no se justifique su uso y aplicación, por ello, el conjunto de medidas a aplicar debe de garantizar que los problemas de tránsito no sean transferidos simplemente a nuevos puntos de conflictos.

El interés de la sociedad debe prevalecer siempre.

Recordaremos lo beneficioso que fue que nuestras autoridades municipales abrieran los dos carriles de circulación en la calle galeana casi al cruce con el bvd. Serna, desapareciendo el cuello de botella que se generaba ahí disminuyeron los accidentes de tránsito, se redujo el tiempo de espera para llegar al semáforo del dicho cruce y con ello se generó un ambiente cordial entre los conductores.

Entonces, nuestro planteamiento va encaminado a proponer que se mejoren las condiciones de vialidad en los puntos específicos que venimos señalando, porque consideramos como ya lo advertimos, sería una oportunidad para oxigenar las principales arterias vehiculares del sur de la ciudad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la presente propuesta con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar respetuosamente, al H. Ayuntamiento de Hermosillo, para efectos de que se lleve a cabo las gestiones necesarias para lograr la apertura y total funcionamiento de los cruces del

Boulevard las Quintas casi esquina con Boulevard Paseo del Río (costado del CRIT), así como en la Calle Dr. Domingo Olivares y Callejón Rosales (del paseo Boulevard Paseo del Río al Boulevard Camino del Seri).

Finalmente, con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora, a 25 de Enero de 2018.

**DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

JESÚS EPIFANIO SALIDO PAVLOVICH

RODRIGO ACUÑA ARREDONDO

MARÍA CRISTINA GUTIÉRREZ MAZÓN

DAVID HOMERO PALAFOX CELAYA

IRIS FERNANDA SÁNCHEZ CHIU

FLOR AYALA ROBLES LINARES

JOSÉ LUIS CASTILLO GODINEZ

BRENDA ELIZABETH JAIME MONTOYA

OMAR ALBERTO GUILLEN PARTIDA

EMETERIO OCHOA BAZÚA

RAFAEL BUELNA CLARK

JOSÉ LUIS MARQUÉZ CÁZARES

ANA MARÍA LUISA VALDÉS AVILÉS

JAVIER VILLAREAL GÁMEZ

KARMEN AIDA DÍAZ BROWN OJEDA

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

La suscrita, Angélica María Payán García, en mi carácter de Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentó a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente **Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Enrique Peña Nieto, a fin de que el Gobierno Federal a su cargo tome las medidas que sean necesarias para contener los aumentos en los precios de productos y servicios, luego de que en el 2017 la inflación llegara a su nivel más alto en los últimos 17 años, situación que ha dañado la economía de las familias mexicanas, en especial de los hogares donde la mujer figura como la jefa de familia, cuya viabilidad sustento bajo la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La economía de las familias mexicanas pasa actualmente por uno de los peores momentos de los que se tenga memoria en la historia reciente del país.

La devaluación del peso frente al dólar, el gasolinazo y los aumentos al precio del gas LP, dispararon los precios durante 2017.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el año que recién terminó, la inflación en México ascendió a 6.77%, su mayor nivel desde el año 2000.

En el entorno de nuestro Estado esta situación no fue la excepción. Por ejemplo, en el caso de Huatabampo, los precios se incrementaron en un 6.54%,

mientras que en Hermosillo subieron un 5.89% en 2017, en ambos municipios fueron las tasas de inflación más altas en 15 años.¹

En 2017, en Hermosillo las gasolinas subieron sus precios al público entre un 18 y hasta en un 23%, mientras que el costo del gas LP se disparó en un 54%, todo esto a causa de un gobierno que no supo implementar correctamente la reforma energética y que además grava con altos impuestos especiales a las gasolinas.

Estos graves errores del Gobierno Federal tuvieron como consecuencia que, en nuestra capital durante el 2017, productos como el huevo y el tocino subieran 10%, el pollo y los jugos envasados 12%, el azúcar 16%, el arroz 17%, los filetes de pescado 20%, el limón 21%, la lechuga 26%, la manzana 30%, la cebolla 35%, la zanahoria 58% y la papa hasta en 80%.²

Todos los productos mencionados son alimentos básicos en cualquier hogar, por lo cual sus incrementos desmedidos en costos lesionan gravemente el bolsillo de las familias, en donde el poder adquisitivo está disminuyendo cada día y no se presentan opciones viables que les ayuden a superar esta difícil situación.

La inflación sin duda tiene un impacto mayor en las familias donde la mujer figura como jefa de familia, en donde según datos del INEGI presentados en 2017 en la Encuesta Nacional de los Hogares y que corresponden al 2016, en el País tres de cada 10 hogares familiares, es decir el 27.0%, es una mujer quien asume este papel.³

En dicha encuesta también se indicó que Sonora ocupa el primer lugar a nivel nacional en hogares con jefatura femenina, con un 36.1%.

¹ Banco de Información Económica de INEGI. <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>

² Índice Nacional de Precios al Consumidor de INEGI.

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/indiceprecios/Estructura.aspx?idEstructura=1120002001300180&T=%C3%8Dndices%20de%20Precios%20al%20Consumidor&ST=Hermosillo,%20Son.>

³

http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/promo/enh2016_resultados.pdf

El rol de la mujer como jefa de familia presenta situaciones de mayor vulnerabilidad a sufrir carencias o caer en pobreza, debido a las múltiples labores adicionales que cumplen en distintas áreas, como por ejemplo el trabajo no remunerado, como lo es el doméstico, el cual les consume tiempo adicional y no les representa un ingreso que puedan utilizar para hacer frente a los aumentos ya señalados.

Para ejemplificar lo anterior, se estima que las mujeres jefas de familia destinan un promedio de 68 horas a la semana a este tipo de actividades, mientras que los hombres 31.3, con lo cual podemos inferir que el rol de géneros continúa siendo muy marcado en nuestra sociedad, y no se ha modificado a pesar de que las mujeres estén al frente de un hogar.⁴

Por estas y otras situaciones que demanda una sociedad en constante cambio, es urgente que el Gobierno Federal tome las acciones que sean necesarias para contener a la brevedad esta la escalada de precios, la cual persiste al inicio de este 2018.

Existen tanto a nivel internacional como nacional tratados y leyes que se enfocan en la protección de la población en su calidad de consumidores, para no ser víctimas de situaciones en donde se vean privados de acceder a los productos básicos.

La resolución 39/248 aprobada en abril de 1985 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), establece las directrices para la protección del consumidor, y en las cuales se deja en claro que corresponde a los gobiernos mantener una política enérgica de protección a los intereses económicos de los consumidores.

⁴ http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/familia2017_Nal.pdf

Los numerales 16 y 17 de dichas directrices especifican que son los gobiernos quienes deben reforzar e intensificar sus esfuerzos para impedir el empleo de prácticas abusivas que perjudiquen económicamente a los consumidores.⁵

Por su parte, el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala, en su párrafo segundo, que se debe castigar severamente cualquier procedimiento o práctica que obligue a pagar a los consumidores precios exagerados, esto en perjuicio del público en general o de alguna clase social.⁶

Además, la Ley Federal de Protección al Consumidor en su artículo 24, fracciones I y XIII, faculta a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) para proteger los derechos de los consumidores y para inspeccionar precios, a fin de lograr la eficaz protección de los intereses económicos de los consumidores.⁷

Es por lo tanto una obligación de las autoridades federales prevenir, verificar y evitar que se produzcan aumentos de precio excesivos, principalmente en los productos que integran la canasta básica.

Urge que el Gobierno federal retome su obligación de proteger los intereses de los consumidores mexicanos, y evite cualquier acción que provoque nuevos incrementos en los precios de energéticos, lo cual tendría nuevos impactos en los costos de alimentos básicos, afectando los ingresos de las familias y vulnerando uno de los derechos básicos de la humanidad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, la presente propuesta con Punto de:

ACUERDO

⁵ Resolución 39/248 de la Organización de las Naciones Unidas.
http://unctad.org/es/PublicationsLibrary/ditccplpmisc2016d1_es.pdf

⁶ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
<http://www.sct.gob.mx/JURE/doc/cpeum.pdf>

⁷ 5/ Ley Federal de Protección al Consumidor.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/113_260617.pdf

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Enrique Peña Nieto, a fin de que el Gobierno Federal a su cargo tome las medidas que sean necesarias para contener los aumentos en los precios de productos y servicios, luego de que en el 2017 la inflación llegara a su nivel más alto en los últimos 17 años, situación que ha dañado la economía de las familias mexicanas, en especial de los hogares donde la mujer figura como la jefa de familia.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito muy respetuosamente que se considere el presente asunto como de obvia resolución, y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora, a 25 de enero de 2018

Diputada Angélica María Payán García
Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.